



E.L.A. EL TORNO

Municipio de Jerez de la Frontera

PRESIDENCIA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 27-2022
CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RLT

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

1.º MODALIDAD

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto, y dado que la Entidad dispone de remanente líquido de Tesorería, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de crédito extraordinario.

El expediente de modificación de créditos n.º 27-2022 del vigente Presupuesto de gastos adopta la modalidad de crédito extraordinario, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Pro.	Eco.	Créditos Iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
912	22699	0,00	645,00	645,00
920	20600	0,00	1.161,84	1161,84
454	35200	0,00	26.711,26	26711,26
11	91300	0,00	6.997,91	6997,91
11	31000	0,00	608,82	608,82
934	35900	0,00	50,00	50,00
334	13100	0,00	6.037,34	6037,34
334	16000	0,00	410,24	410,24
338	22604	0,00	3.660,47	3660,47
171	22101	0,00	6.250,25	6250,25
231	62600	0,00	500,00	500,00
TOTALES		0,00	53.033,13	53.033,13

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

3.º JUSTIFICACIÓN

Conforme a los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, queda justificado:





E.L.A. EL TORNO
Municipio de Jerez de la Frontera
PRESIDENCIA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 27-2022
CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RLT

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, pues se encuentran registrados en la cuenta 413 y su demora va en contra de los intereses de los terceros deudores.
- b) El registro de todas las operaciones en la cuenta 413 acredita y verifica la insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica.

EL PRESIDENTE

Francisco Javier Fuentes Ladrón de Guevara

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: MM26X2X151F2T58 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Francisco Javier Fuentes Ladrón de Guevara, Presidente E.L.A. de El Torno	FECHA 28/11/2022